

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos de noviembre de dos mil veintiuno

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720210010600

La parte demandante a través de procurador(a) judicial con facultades para recibir solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, obrante al consecutivo 13 del plenario digital, siendo procedente conforme lo establecido en el art. 461 del CGP , el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá D.C.

RESUELVE:

1º DECLARAR legalmente TERMINADO el presente proceso ejecutivo de mayor cuantía tramitado en favor del BANCO DE OCCIDENTE S.A., y en contra de FEDERICO SUAREZ RUSSI, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

2º ORDENAR el levantamiento de medidas cautelares, previa verificación por secretaria de embargo de remanentes y similares, secretaría proceda de conformidad. De existir embargos de remanentes o similares cúmplase con lo contemplado en el art. 466 del CGP y normas concordantes. OFÍCIESE.

3º Ordenase la entrega de los dineros retenidos a favor de la parte demandada (de ser el caso), de ser necesario realícese fraccionamiento y/o conversión de los depósitos judiciales. OFÍCIESE.

4º Se advierte que la demanda de la referencia fue presentada de manera digital en uso de las TICS y de conformidad al Decreto 806 de 2020, razón por la cual no hay lugar a desglose físico de la misma, además que la solicitud de desglose no proviene del demandado art. 116-3 CGP.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e5dca4a584f181da27acb4388c9265683ab5bf2ca60c969a2cbffd12dce9a2**

Documento generado en 02/11/2021 08:49:28 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>